

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 02/16

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR
PARA EL EJERCICIO 2017**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 03/07, 15/15, 16/15 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 50/03, 15/12, 34/15 y 50/15 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por Decisión CMC N° 03/07 fue creado el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) con el objetivo de profundizar la dimensión social del MERCOSUR y fortalecer el proceso de integración.

Que los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR asumieron el compromiso de financiamiento de la estructura del Instituto Social del MERCOSUR.

Que es necesaria la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2017 que contemple el financiamiento de su estructura y funcionamiento.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2017", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - La ejecución del presupuesto aprobado se rige por la Resolución GMC N° 50/03, sus modificatorias y complementarias.

Art. 3 - Autorizar al Instituto Social del MERCOSUR, para el caso que no se disponga de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Partes relativos a 2017, a utilizar hasta un máximo de US\$ 234.833 (doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y tres dólares estadounidenses) del saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores, para el pago de egresos correspondientes al primer trimestre del presupuesto aprobado para el 2017.

Art. 4 - Los recursos excedentes utilizados conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la presente Decisión deberán ser restituidos a la cuenta de excedentes a medida de que los Estados Partes efectúen sus respectivos aportes, sin que ello comprometa la normal ejecución presupuestaria.

Art. 5 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XI CMC EXT. – Buenos Aires, 14/XII/16

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR
PARA EL EJERCICIO 2017**

INGRESOS	Instituto Social del MERCOSUR
APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	939.329
Argentina	170.285
Brasil	276.714
Paraguay	170.285
Uruguay	92.238
Venezuela	229.807
TOTAL INGRESOS	939.329
EGRESOS	
I) GASTOS CORRIENTES	914.329
GASTOS EN PERSONAL	652.693
SUELDOS	385.857
- Director Ejecutivo	89.040
- Demás Funcionarios	296.817
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	33.368
- Director Ejecutivo	7.420
- Demás Funcionarios	25.948
SEGURO MEDICO	36.000
- Director Ejecutivo	4.500
- Demás Funcionarios	31.500
BENEFICIOS SOCIALES	138.777
- Ayuda Escolar	14.040
- Ayuda Alquiler	70.345
- Ayuda para Gastos de Traslado	16.000
- Ayuda para Gastos de Mudanza	36.000
- Adicional de Grado	2.392
CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL	58.691
- Aporte 14% Director Ejecutivo	13.504
- Aporte 14% Demás Funcionarios	45.187
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	234.636
SUMINISTROS	6.900
- Consumo General e Insumos	4.400
- Impresiones	2.500
SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEDE	122.744
- Servicios y Gastos de Funcionamiento	102.244
- Correo	500
- Conservación del Local	15.000
- Gastos de Representación, Conferencias y Reuniones	5.000





MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	3.700
VIAJES EN MISION DE SERVICIO	101.292
- Pasajes	36.100
- Seguro de Viajes	5.000
- Viáticos	60.192
OTROS GASTOS CORRIENTES	27.000
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	7.300
- Comunicaciones	7.300
- Seguros sobre Bienes	4.800
- Otros Gastos y Servicios Diversos	1.500
- Gastos Comunes	1.000
CONTRATOS TEMPORALES	0
PREVISION OTROS GASTOS	14.700
- Publicidad y Propaganda	0
- Capacitación	10.000
- Otros	4.700
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	5.000
Comisiones y Gastos Bancarios	5.000
II) GASTOS DE CAPITAL	0
INVERSIONES	0
- Máquinas y Equipos de Oficina	0
- Mobiliario y Mejoras	0
III) CONTRAPARTIDA LOCAL - FOCEM	25.000
TOTAL EGRESOS (I) + (II) + (III)	939.329